CONTRATO LPN 01/2016:

Entre MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, domiciliada en GRAL. DIAZ ENTRE MCAL ESTIGARRIBIA Y MCAL. LOPEZ, República del Paraguay, representada para este acto por Dr. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA con Cédula de Identidad N° 1.667.074, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SPEC OPS S.R.L, domiciliada en AVD. FERNANDO DE LA MORA 2973, República del Paraguay, representada para este acto por PAOLA ANDREA OVEJERO, con Cédula de Identidad N°2.223.161, según Poder Especial otorgado por EL OFERENTE, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO CENTRAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento (s

SPEC OPS S.R.L. Especialistas en Detección de Seguridad

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden en uncido anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	0	530	30	11	4	315.000.000

Los rubros para la presente contratación en el ejercicio 2.017, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 314.531

4. PROCEDIMIENTO DECONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL** N°01/16, convocado por la MUNICIPALIDAD VILLARRICA según resolución N° 481/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°372.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° Orden	Código de Catálogo	Descripción	Presentation	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	4616504-002	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES CON SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO CENTRAL	CAJAS, INSTALADO	CHINA	FAMA DAHUA	UNIDAD	1	Gs.620.000.000	Gs.620.000.000
TOTALES – IVA INCLUIDO									Gs.620.000.000

TOTAL: (Gs.620.000.000)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DELCONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de ciento cincuenta 360 (trescientos sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

La validez de la presente contratación en el ejercicio 2.017, está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Villarrica.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir siguiendo aplicando el monto de las multas que correspondan.

SPEC OPS S.R.L. Especialistas en Operaciones de Seguridad

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP para los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DECONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LAD.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la ciudad de Villarrica, República del Guairá, en el día 10 del mes de Octubre del año 2016.

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

SPEC OPS S.R.L.
Especialistas en
Operaciones de Seguridad

Dr. Gustavo Navarro Arza
Intendente Municipal

PAOLA ANDREA OVEJERO
EOS Especialistas en Sistemas